



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **30 de octubre de 2020** a las **10,00 horas** en las dependencias de Alcaldía de la Casa Consistorial, con arreglo al Orden del Día que se expresa, en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

ORDEN DEL DÍA

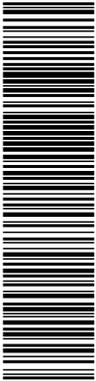
1. (143/20) Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior (23/10/2020).
2. (144/20) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 3016/20 al 3116/20, ambos inclusive.

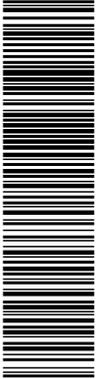
PATRIMONIO

3. (145/20) Desestimación de reclamación de responsabilidad patrimonial por presuntos daños sufridos como consecuencia de caída por tropiezo con una baldosa de la Avda. de España, esquina a C/ Jalisco de Majadahonda. (R9/19)

BIENESTAR SOCIAL

4. (146/20) Aprobación de la Adenda de Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y





AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Ayuntamiento de Majadahonda para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las Entidades Locales, para el año 2021.

RECURSOS HUMANOS

5. (147/20) Corrección de error material advertido en las bases del proceso selectivo para el acceso por promoción interna a plazas de Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Majadahonda aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31 de enero de 2020.

URBANISMO

6. (148/20) Aprobación del expediente de contratación, pliego de prescripciones técnicas, pliego de cláusulas administrativas particulares y su cuadro resumen y anexos, así como las memorias técnicas y sus respectivas valoraciones, que han de regir en la adjudicación, por el procedimiento abierto simplificado del contrato de obras en los colegios públicos y escuelas infantiles municipales de Majadahonda 2020-2021, por lotes.

Majadahonda, a la fecha de su firma

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz

(Firmado electrónicamente)